



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel, por el que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa LASMT 15 kV y CT para futura SE Mudéjar de Red Eléctrica de España en el término municipal de Andorra. Expte. TE-AT0049/11 de la provincia de Teruel.**

Por Orden de 21 de noviembre de 2011, del Consejero de Economía y Empleo se declaró de utilidad pública, en concreto, la línea eléctrica referenciada (publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 146, de 27 de julio de 2012) a los efectos del artículo 52 de la ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa. Dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes e implicará la urgente ocupación, conforme al artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Industria e Innovación Teruel, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados, expresados en relación adjunta en el anexo I, a los efectos del levantamiento de actas previas a la ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 2.º de la vigente ley de expropiación forzosa significándole que, esta publicación, se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o de ignorado paradero. La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento de Andorra y, a continuación, se trasladará a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas previas.

Al citado acto deberán asistir inexcusablemente, el representante y perito de la administración, el alcalde del ayuntamiento que corresponda, o concejal en el que delegue, el representante de la empresa beneficiaria de la expropiación, Red Eléctrica de España S.A.U. y los propietarios afectados, ejercitando los derechos que determina el artículo 52 en su párrafo 3.º, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando, en todo caso, los documentos acreditativos de su titularidad, D.N.I. y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de peritos y notarios.

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación adjunta, podrán formular por escrito en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Esta resolución se publicará en el Diario de Teruel, "Boletín Oficial de Aragón", "Boletín Oficial del Estado", y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andorra.

Teruel, 29 de abril de 2014.— El Director del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.

**Anexo I.**

Convocatoria de los titulares de los bienes afectados por línea aéreo-subterránea media tensión 15 kV y CT para futura SE Mudéjar de Red Eléctrica de España S.A.U. en el término municipal de Andorra (Teruel). Expte. : TE-AT0049/11

**El día 29 de mayo de 2014  
Ayuntamiento de Andorra**

Hora	Pol	Parc	Titular	Long (m)	Serv. Vuelo (m <sup>2</sup> )	Apoyos	Sup. Apoyos (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Tipo Cultivo
11:00	4	313	Herederos de Juan Manuel Félez Valero: Juan Antonio, María Pilar y Francisco Javier Félez Ginés	105	522	nº 18	9	1043	Labor Secano